

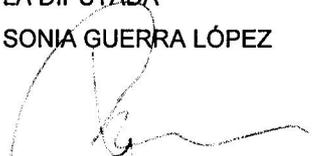
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D<sup>a</sup>. SONIA GUERRA LÓPEZ, D. JOSÉ ZARAGOZA ALONSO, diputados por Barcelona, D. MARC LAMUÀ ESTAÑOL, diputado por Girona, D<sup>a</sup> MONTSERRAT MÍNGUEZ GARCÍA, diputada por Lleida, D. JOAN RUIZ I CARBONELL, diputado por Tarragona, y D<sup>a</sup>. SUSANA ROS MARTÍNEZ, diputada por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

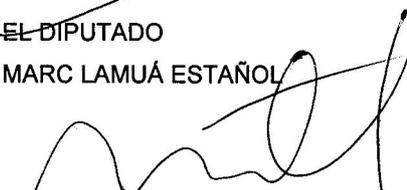
"En virtud del artículo 8 del Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19, las familias de los niños y niñas beneficiarios de una beca o ayuda de comedor durante el curso escolar que se encuentren afectados por el cierre de centros educativos tendrán derecho a ayudas económicas o la prestación directa de distribución de alimentos. ¿Qué cantidad económica se ha aplicado por parte del Gobierno a la Comunidad Autónoma de Catalunya para el efectivo desarrollo de esta medida en relación con el Fondo de Contingencia del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030? Desglosado por provincias"

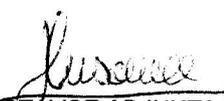
En el Congreso de los Diputados a 17 de julio de 2020

  
LA DIPUTADA  
SONIA GUERRA LÓPEZ

  
EL DIPUTADO  
JOAN RUIZ I CARBONELL

  
EL DIPUTADO  
MARC LAMUÀ ESTAÑOL

  
LA DIPUTADA  
MONTSERRAT MÍNGUEZ GARCÍA

  
LA DIPUTADA Y PORTAVOZ ADJUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
SUSANA ROS MARTÍNEZ

  
EL DIPUTADO Y PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
JOSÉ ZARAGOZA ALONSO

125/96/71/58/97/120/mgl